

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



<b>RESUMEN</b>
<b>LEYES</b>
<b>DECRETOS</b>
<b>RESOLUCIONES</b>
<b>LICITACIONES</b>
N° 46-0149-LPU22 (Vialidad Nacional) Expte. A4-N° 747-G-2022 (A.P.V.)



Nuestra Página web: [www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)

Para Publicaciones e-mail:

[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)

[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)

e-mail Imprenta:

[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

<b>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL</b> 165.037-30-10-87	<b>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL</b> <b>DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION</b> Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 <b>DIRECCION TELEGRAFICA DIBO</b> Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	<b>CORREO ARGENTINO</b> <b>OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</b>	<b>CORREO ARGENTINO</b> <b>FRANQUEO A PAGAR CUENTA</b> N° 12218F005	<b>Franqueo a Pagar Cuenta</b> N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 12 de Agosto de 2022	Edición de 12 páginas - N° 11.985		



## LICITACIONES

### **Ministerio de Obras Públicas Argentina Vialidad Nacional**

#### **Aviso de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad, llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

#### **Proceso de Contratación N° 46-0149-LPU22**

Obra: Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 79 - Ejecución de Reciclado y Carpeta Asfáltica - Tramo: Lte. San Luis / La Rioja (Km. 40,42) - Ulapes (Km. 96,42) - Sección: Balde El Naranjo (Km. 69,02) - Ulapes (Km. 96,42) - Provincia: La Rioja.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos Setecientos Siete Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil (\$ 707.468.000) referidos al mes de febrero de 2022 con un Plazo de Obra de doce (12) meses.

Garantía de la Oferta: Pesos Siete Millones Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta (\$ 7.074.680,00).

Apertura de Ofertas: 19 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

Valor, Disponibilidad del Pliego y Consultas: Pesos Cero (\$ 0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 05 de agosto de 2022 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

**ANTICORRUPCION:** Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343 8521 interno 8005621/8005885/8005907 de lunes a viernes de 9 a 18 horas o escribiendo a [transparencia@vialidad.gob.ar](mailto:transparencia@vialidad.gob.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

**Cr. Juan Manuel Toledo**

Jefe División Administración  
8° Distrito - D.N.V. - La Rioja

**N° 27172 - \$ 70.448,00 - 05 al 26/08/2022**

\* \* \*

**Gobierno de la Provincia de La Rioja  
Ministerio de Infraestructura  
Administración Provincial de Vialidad**

**Llamado a Licitación Pública  
Expte. A4 N° 747-G-2022**

Fecha de Apertura: 26 de agosto de 2022 -  
Horas: 10:00.

Llámanse a Licitación Pública para Contratar los Trabajos de la Obra: Distribuidor Monumento al Chacho Peñaloza - Departamento Capital.

Tipo de Obra: Básica, Obra de Arte Menores, Viaductos y Alcantarillas Laterales de Hormigón, Pavimentación, Demarcación Horizontal y Vertical, Solución de Interferencias de Infraestructuras y Terminaciones.

Plazo de Ejecución: diez (10) meses.

Presupuesto Oficial Base: \$ 2.497.595.000,00.

Valor del Pliego: \$ 250.000,00.

Venta de Pliego: Hasta el 25-08-2022.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

La Rioja, 08 de agosto de 2022.

**Sr. César Fernando Rodríguez**  
Secretario General  
Administración Provincial de  
Vialidad

**Ing. Jorge Rubén Escudero**  
Administrador General  
Administración Provincial de  
Vialidad

**N° 850525 - \$ 25.160,00 - 05 al 16/08/2022**

## VARIOS

### **Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26/08/2022 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo a través de una plataforma virtual, para ello se les remitirá oportunamente el Link o contraseña para que puedan participar, a los efectos de tratar el siguiente:

#### **Orden del Día**

- 1) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de potencial fondeo para planes de expansión, incluyendo sin limitación (i) capitalizaciones, (ii) financiamiento externo, (iii) el inicio de un proceso de venta del paquete accionario de Vientos de Arauco S.A.U.

En la Ciudad de La Rioja, a los 03 días del mes de agosto de 2022.

**Lic. Ariel D. Parmigiani**  
Presidente  
Parque Eólico Arauco SAPEM

**N° 27168 - \$ 6.030,00 - 05 al 19/08/2022**



**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00420-0-20, caratulados: “Nicolás Freddy Goyochea - Presidente del Club Deportivo Malanzán s/Saneamiento de Lote ubicado en la localidad de Malanzán, Dpto. Juan Facundo Quiroga de la Provincia de La Rioja”, se dictó Resolución de Expropiación N° 400 de fecha 02 de agosto de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble emplazado en la localidad de Malanzán, departamento Juan Facundo Quiroga, provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244, Art. 25 - Dcto. 118 - Ratificado en Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 025746, de fecha 29 de junio de 2022, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 17; Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 77; Parcela: 20; Superficie total: una hectárea siete mil setecientos noventa y nueve metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados (1 ha 7799,62 m2), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 132, Folio 1, con fecha 02 de agosto de 2022. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con calle pública; al Este con Manzana 77, lote 1 y propiedad de Raúl Yoma; al Sur con Río Malanzán; al Oeste con Manzana 150, lote 1. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 02 de agosto de 2022.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 303 - S/c. - 09 al 16/08/2022**

\* \* \*

**Colegio de Agrimensores de La Rioja - Ley N° 3.779**

Convocar a Asamblea Ordinaria para el día miércoles 24 de agosto de 2022 a horas 17:30, en la sede del Colegio de Agrimensores, sito en calle Lamadrid N° 46, para tratar el siguiente:

**Orden del Día**

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Consideración de Balance año 2020.
- 3) Renovación de autoridades.
- 4) Temas varios.
- 5) Elección de dos asambleístas para refrendar el Acta.

**Margarita Inés Muñoz**  
Secretaria

**Jorge Rafael Ocampo**  
Presidente

**N° 27200 - \$ 670,00 - 12/08/2022 - Capital**

**REMATES JUDICIALES**

Por orden Sra. Jueza de la Sala 4, Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial y Minas, Dra. María Haidée Paiaro; Secretaría A, a cargo del Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte. N° 1020110000026167 - “B” - Año 2021, caratulados: “Brígido, Leonardo Horacio c/Prieto, Gabriel Sebastián s/Juicio Ejecutivo”, el Martillero Sr. Alejandro Yona, M.P. N° 141, rematará el día treinta y uno de agosto a horas doce (12:00), en la Sala de audiencias de esta Cámara Segunda, Joaquín V. González 77, de esta ciudad Capital de La Rioja, los siguientes bienes: “1) 1(una) Bicicleta Cuadro de Aluminio Color Negra Rodado 29 ER Freno a Disco en ambas ruedas - 21 Velocidades. 2) 1(Una) Bicicleta Cuadro de Aluminio Rodado 29 - 10 Velocidades - Freno a Disco en ambas ruedas. 3) 1 (una) Bicicleta Venzo Cuadro de Aluminio - 21 Velocidades con Suspensión Hidráulica”. Bienes Nuevos Sin Uso. Sin Base, dinero de contado y al mejor postor. En el acto el comprador consignará a la orden de esta Secretaría el 100%, más la comisión de Ley del Martillero (10%), del importe subastado. El bien será vendido en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos después de la subasta. Edictos por el término de dos (2) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Exhibición día 30 de agosto de 2022, 17 horas, Alberdi 565, Cel. 3804 673090.

La Rioja, 03 de agosto de 2022.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 27188 - \$ 1.260,00 - 12 y 16/08/2022 - Capital**

**EDICTOS JUDICIALES**

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, Provincia de La Rioja, Dr. Díaz, Gustavo Roque, Secretaría B, a cargo del Dr. Soria Franco Darío, en los autos Expte. N° 40102220000029559 - Letra F - Año 2022, caratulados: “Fuentes, Jorge Omar s/Sucesorio”, cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores del causante Fuentes Jorge Omar, DNI N° 16.678.196, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince días y bajo apercibimiento de ley (Art. 342 - inc. 3° del C.P.C.). El presente edicto se publicará cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de esta provincia. Aimogasta, 31 de mayo 2022.

**Dr. Franco D. Soria**  
Secretario

**N° 27110 - \$ 1.800,00 - 29/07 al 12/08/2022 - Aimogasta**



El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, Provincia de La Rioja, Dr. Brizuela Daniel Enrique, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Stubbia Vega María de los Ángeles, en los autos Expte. N° 40101220000029797 - Letra G - Año 2022, caratulados: "González, Mercedes Isauro s/Juicio Sucesorio, cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores del causante González Mercedes Isauro, DNI N° 6.720.215, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince días y bajo apercibimiento de ley (Art. 342 - inc. 3° del C.P.C.). El presente edicto se publicará cinco (5) días, en el Boletín Oficial. Aimogasta, 01 de junio 2022.

**Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega**  
Secretaria

**N° 27111 - 2.025,00 - 29/07 al 12/08/2022 – Aimogasta**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A2", Dra. Antonia Elisa Toledo, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Pérez de Martínez, Brígida, L.C. N° 7.891.574 a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 4.924 - Letra P - Año 2017, caratulados: "Pérez de Martínez, Brígida y Otro - Sucesorio Ab Intestato", publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces, citando a quienes se consideran con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Chilecito, La Rioja, 29 de junio de dos mil veintidós. Dra. Antonia Elisa Toledo, Jueza de Cámara - Dra. Margot Chade - Secretaria

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 27139 - \$ 2.250,00 - 29/07 al 12/08/2022 – Chilecito**

\* \* \*

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal Segunda de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, de la Provincia de La Rioja, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría "B" a cargo del Sr. Secretario Dr. Franco Darío Soria, en los autos Expte. N° 40102220000030198 - Letra "C" - Año 2022, caratulados: "Cabrera Felipe Audon s/Juicio Sucesorio". Cita y emplaza en los presentes autos a herederos,

legatarios, y/o acreedores del causante Felipe Audon Cabrera DNI N° 6.709.416 a los fines de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince días a partir de su última publicación y bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del CC y CN. El presente edicto se publicará cinco veces). Aimogasta, julio de 2022.

**Dr. Franco D. Soria**  
Secretario

**N° 27156 - \$ 1.800,00 - 02 al 16/08/2022 – Aimogasta**

\* \* \*

Por orden de la Sra. Jueza de Cámara, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli y la autorizante Dra. Silvia S. Zalazar en Expte N° 10402210000027926 - Letra "B" - Año 2021, caratulados: "Bazán, Irma Eusebia / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante esta Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la 1° Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, sita en calle Joaquín Víctor González N° 77 de esta ciudad de La Rioja; se hace saber que la Sra. Irma Eusebia Bazán, DNI N° 5.338.035 ha iniciado Juicio de Usucapión, de un inmueble que según Plano de Mensura aprobado por Disposición Provisoria Catastral N° 024555 que se encuentra ubicado en calle pública s/n° y Alcides Gaitán s/n° del Barrio Las Chacras de la localidad de Villa Sanagasta, con las siguientes medidas según plano de mensura: partiendo desde el punto 1 hacia el punto 2 en dirección Oeste la medida de 106,50 m; desde el punto 2 al punto 3 en dirección Sur 20,43 m; desde el punto 3 al punto 4 en dirección Este 76,95 m; desde el punto 4 al punto 5 en dirección Sur 25,87 m; desde el punto 5 al punto 6 en dirección Este 41,60 m; desde el punto 6 al punto 7 en dirección Norte 3,56 m; desde el punto 7 al punto 1 con dirección Norte 71,42 m, con una superficie total de 5.241,25 m2 y linderos al Norte con Parcela 53, al Oeste parcela 37, al Sur parcela 56 y al Este callejón público, con Nomenclatura Catastral: Dpto: 02; Circ.: I; Secc.: B; Mza. F04; Parc.: 250. A tal fin, cítese y emplázase dentro del término de 10 días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a todos aquellos que se consideren con derechos al referido inmueble. La publicación se efectuará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 27 de junio de 2022

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 27176 - \$ 4.725,00 - 09 al 23/08/2022 - Capital**



La Sra. Juez de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Silvia Susana Zalazar, de la Primera a Circunscripción Judicial, hace saber que en los autos Expte. N° 10402220000029136 - Letra A - Año 2022, caratulados: "Allende Jorge Oscar / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) de una fracción de inmueble que cuenta con una superficie de 1494,00 m<sup>2</sup>, nomenclatura catastral Dpto. 1, Circunscripción I, Sección E, Manzana 470, Parcela 26, ubicado sobre la calle Oncativo N° 25, del Barrio Vial de esta ciudad Capital y linda: al Norte: con calle Oncativo; al Sur: callejón público; al Este: con callejón público; y al Oeste: con Alicia Derobertis, se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 14 de junio de 2022.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 27182 - \$ 2.700,00 - 09 al 28/08/2022 - Capital**

\* \* \*

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Alberto Miguel Granado, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20101220000029801 - Letra "D" - Año 2022, caratulados: "Dávila, Sandra Lorena / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (05) veces en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la causante Sandra Lorena Dávila D.N.I. N° 27.632.938 a presentarse dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial.  
Chilecito, La Rioja, 30 de junio de 2022.

**Dra. Marta Elena Magaquián**  
Secretaria Transitoria

**N° 801148 - S/c. - 12/08/2022 - Chilecito**

\* \* \*

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Greta Decker, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20101220000029518 - Año 2022, caratulados: "Díaz, Vicente Alberto; Núñez Viuda de Díaz, Bernabé Clemencia / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por un

(1) día en el Boletín oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de los causantes Vicente Alberto Díaz D.N.I. N° 06.701.596 y Bernabé Clemencia Núñez D.N.I. N° 3.266.912 a presentarse dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (01) día en el Boletín Oficial.  
Chilecito, La Rioja, mayo de 2022.

**Mirta Isabel Carrizo**  
Jefe de Despacho

**N° 801150 - S/c. - 12/08/2022 - Chilecito**

\* \* \*

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Rita Silvina Albornoz, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20101220000030122 - Año 2022 - Letra "B", caratulados: "Barrionuevo, Juan Fausto / Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Juan Fausto Barrionuevo D.N.I. N° 16.433.439 a presentarse dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial.  
Chilecito, La Rioja, julio de 2022.

**Dra. Rita Silvina Albornoz**  
Juez

**Mirta Isabel Carrizo**  
Jefe de Despacho

**N° 801152 - S/c. - 12/08/2022 - Chilecito**

\* \* \*

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 4127 - Año 2016 - Letra "S", caratulados: "Sanchez, Paulo Manuel - Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en Radio Municipal, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Paulo Manuel Sánchez D.N.I. N° 5.541.135 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial.  
Chilecito, La Rioja, 08 de julio de 2022.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 801154 - S/c. - 12 al 26/08/2022 - Chilecito**



La Dra. María Greta Decker, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la IIª Circunscripción Judicial de La Rioja, ordena la publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial y hace saber en los autos Expte. N° 585/22 - Letra "A", caratulados: "Andrada, Mario Daniel s/Inscripción de Persona Humana con Actividad Económica Organizada - Comerciante", el Sr. Andrada, Mario Daniel D.N.I. N° 27.214.580, CUIT 20-27214580-7, con domicilio en Mariano Moreno 42, San Miguel, Dpto. Chilecito, La Rioja, solicita ante el mencionado Registro la inscripción como persona humana con actividad económica organizada - comerciante. La actividad a desarrollar es Servicio de Empresa de Viajes y Turismo (EVT), realización y explotación de todo lo concerniente al turismo receptivo y emisor, contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del país. También podrá dedicarse a la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes. Podrá solicitar y obtener matrícula para agencias de turismo. En definitiva desarrollar la actividad turística comercial en su más amplio espectro. Servicios personales, servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residencias similares. Servicio de Guía en diferentes modalidades. Chilecito, 05 de agosto de 2022.

**Silvina del Valle Orquera**  
Jefe de Despacho

**N° 27183 - \$ 1.896,00 - 12/08/2022 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 7, Secretaría "A", Dra. Ana Carla Menem, a cargo del actuario, Dr. Néstor F. Carrizo, hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local que cita a herederos, acreedores, legatarios, y a todos quienes se consideren con derecho sobre la herencia de la extinta Romero, Trinidad Victorina, D.N.I. N° F7.896.664 a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10401220000030139 - Letra "R" - Año 2022, caratulados: "Romero, Trinidad Victorina / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial y en diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, julio de 2022.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 27184 - \$ 360,00 - 12/08/2022 - Capital**

\* \* \*

La Dra. Karina Anabella Gómez, Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A" de la autorizante, de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 2.336 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley

26.994), Art. 4° inc. 4°, 340 sgtes. y cctes. del C.P.C., y 52 de la L.O.F.J.) declárese la apertura del juicio sucesorio del causante Sr. Julio Alberto Díaz, D.N.I. N° 25.010.336. Para la citación de herederos, acreedores y legatarios del extinto, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Cítese al Ministerio de Educación de la Provincia y a la Dirección General de Rentas y a los coherederos denunciados en el domicilio real (Art. 342 del C.P.C). Expte. N° 20201220000030465 - Año 2022 - Letra "D", caratulados: "Díaz, Julio Alberto / Sucesión Ab Intestato", con trámite por ante Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional Secretaría "A" de la segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chilecito. Chilecito, 03 de agosto 2022.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 27185 - \$ 3.150,00 - 12 al 26/08/2022 - Chilecito**

\* \* \*

El Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Juez de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "A" a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, hace saber por una (1) vez, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a presentarse en la sucesión del causante Sr. Jorge Esteban Delgado, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, en los autos Expediente N° 10401220000029930 - Letra "D" - Año 2022, caratulados: "Delgado, Jorge Esteban / Sucesión Ab Intestato", que tramita por ante la Cámara de mención, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 28 de julio de 2022.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 27186 - \$ 360,00 - 12/08/2022 - Capital**

\* \* \*

La Dra. Tello, Deolinda Janet, Juez de la Excma. Cámara Única de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes provincia de La Rioja, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, que cita a herederos, acreedores, legatarios y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Chanquia, María Elena, D.N.I. N° 13.539.990, para comparecer en los autos Expte. N° 50102220000030324, caratulados: "Chanquia, María Elena / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 05 agosto de 2022.

**Francisco Antonio Dávila**  
Prosecretario

**N° 27189 - \$ 360,00 - 12/08/2022 - Chepes**



La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Carrizo, hace saber que en los autos Expte. N° 10202190000019017 - Letra "S" - Año 2019, caratulados: "Sucesión de Leguiza, César Calixto s/Reivindicación" se ha dispuesto la citación por diez días a los ocupantes de los lotes 87 - 88 - 90 - 102 - 103 - 104 - 95 y 105 del inmueble Matrícula C 11.821 Nomenclatura Catastral Circ. 1 Secc. C Manz. F 39 y 391 Parcela 25, respecto de los cuales la Sucesión de Leguiza, César Calixto ha iniciado juicio de Reivindicación junto con otros lotes. La presente publicación no constituye traslado de la demanda. Edictos por 3 días en diario de circulación local y Boletín Oficial.  
Secretaría, 28 de junio 2021.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario Transitorio

**N° 27190 - \$ 1.215,00 - 12 al 19/08/2022 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda Sala 6 Unipersonal en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideran con derecho a la sucesión del extinto Sr. Barros Sergio David, DNI 26.054.183, en los autos Expte. N° 10202210000027890 - Letra "B" - Año 2021, caratulados: "Barros Sergio David / Sucesión Ab Intestato", a comparecer a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local  
La Rioja, 28 de junio de 2022.

**Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 27191 - \$405,00 - 12/08/2022 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. María Greta Decker, en los autos Expte. N° 20102210000028457 - Año 2021 - Letra "H", caratulados: "Heredia, Amalia Dominga / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "B", cita y emplaza por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando

a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la extinta Heredia, Amalia Dominga, D.N.I. N° 1.796.107, a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, 30 de junio de 2022.

**Oscar Alberto Caniza**  
Prosecretario a/c. Secretaría B

**N° 27192 - \$ 360,00 - 12/08/2022 - Chilecito**

\* \* \*

Dra., Ana Carla Menen, Juez Transitoria de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" Sala 7, a cargo de la actuaria Dra. Silvia S. Zalazar Secretaria de esta Cámara de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Severa Bertha Carreño de Flores DNI 07.894.492, Flores Moisés Antonio DNI 03.007.310, y Antonio Moisés Flores (H) DNI 08.018.998, para que acredite dentro de los treinta días (30) posteriores a la publicación del Boletín Oficial (Art. 2.340 C.C. y C.) en los autos Expte. N° 10402220000029187 -Letra "C" - Año 2022, caratulados: "Carreño, Severa Bertha y Otros / Sucesión Ab Intestato". El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
La Rioja, 05 de julio de 2022.

**Sr. Luis Alberto Córdoba**  
Prosecretario

**N° 27193 - \$495,00 - 12/08/2022 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II° Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A", a cargo de la autorizante Dra. Margot Chade, en los autos Expte. N° 20201220000030308 - Año 2022 - Letra "F", caratulados: "Fabre, Antonio Ramón / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, herederos, legatarios y acreedores, del causante Sr. Fabre, Antonio Ramón D.N.I. N° 8.014.659, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por tres (5) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Antonia Elisa Toledo - Juez de Cámara - Ante mí: Dra. Margot Chade - Secretaria.  
Secretaría, 01 de agosto de 2022.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 27194 - \$ 2.250,00 - 12 al 26/08/2022 - Chilecito**



La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II° Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. María Greta Decker Smith - Secretaria "A" a cargo de la Dra. Marta Elena Magaquián, en los autos Expte. N° 20101210000028049 - Letra "N" - Año 2021, caratulados: "Nieva, José Santos / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, herederos, legatarios y acreedores, del causante Sr. Nieva, José Santos a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. María Greta Decker Smith - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Marta Elena Magaquián - Secretaria.  
Secretaría, 30 de junio de 2022.

**Dra. Marta Elena Magaquián**  
Secretaria

**N° 27195 - \$ 405,00 - 12/08/2022 - Capital**

\* \* \*

La Dra. María de las Mercedes Molina (Juez de Cámara) Resuelve: Declarar la apertura del Juicio Sucesorio Ab Intestado de la Sra. Yolanda Beatriz Pérez de Pereyra D.N.I. N° 05.919.804 y ordenar la publicación de edictos citatorios por un día en el diario de publicaciones oficiales y diario de circulación local para que acrediten dentro de los 30 días Art. 2.340 del C.C. y C.N., citando a comparecer a todos los que consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión: herederos, legatarios y acreedores. II)... III) Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese. Expte N° 30102220000029618 - Letra "P" - Año 2022, caratulados: "Pérez Yolanda Beatriz / Declaratoria de Herederos".  
Secretaría, 27 de julio de 2022.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 27196 - \$ 315 - 12/08/2022 - Chemical**

\* \* \*

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía - Jueza de la Cámara Primera lo Civil, Comercial y de Minas - Sala 1- Secretaria "B", a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber que la Sra. Lucía Antonia Vega Álamo, DNI N° 14.861.956, ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva en autos Expte. N° 10102190000017633 - Letra "V" - Año 2019, caratulados: "Vega Álamo Lucía Antonia / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se ha dispuesto la

publicación de edictos, haciendo saber la iniciación del presente juicio del siguiente inmueble ubicado en el departamento Capital: Circunscripción I; Sección B; Mza. 839; Parcela 2, cuyos linderos son al Norte: mide 43,44 metros; Este: mide 15,06 metros, Sur: mide 48.34 metros; Oeste: mide 15,84 metros; cerrando una superficie total de 695,04 metros cuadrados. Citando a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan al juicio dentro del término de diez (10) días, posteriores a la última publicación.  
Secretaría, 27 de mayo de 2022.

**Dra. María Fátima Gazal**  
Prosecretaria

**N° 27197 - \$ 2.250,00 - 12 al 26/08/2022 - Capital**

\* \* \*

El Dr. Alberto Miguel Granado, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaria "B" a cargo del Registro Público de Comercio de la Jurisdicción hace saber que por Expte. N° 682 - Letra "F" - Año 2022, caratulados: "Forrajería Orito SRL s/Inscripción de Contrato Social en los cuales se tramita la inscripción de Contrato Social, en el Registro Público de Comercio, ordenándose en consecuencia la publicación de edictos por el término de un (01) día en el Boletín Oficial en los términos del Art. 10, inc. b de la Ley de Sociedades Comerciales, el cual se describe a continuación: En la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, República Argentina, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), entre los señores: Toledo, Juan Pablo DNI N° 26.798.223 casado, mayor de edad, domiciliado en Urbano 12, Manzana D, N° 73, B° Padre Inestal, Chilecito La Rioja, y la Sra. Gay Ivana Analía DNI N° 27.154.800, mayor de edad, casada, domiciliada en calle Pelagio B. Luna N° 807, Chilecito, La Rioja, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) denominada "Forrajería Orito SRL", constituyendo su domicilio comercial, legal y/o fiscal en la Jurisdicción de la provincia de La Rioja, especialmente en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, calle Pelagio B. Luna N° 807, pudiendo además establecer agencias y/o sucursales en todo el ámbito de la República Argentina y/o del extranjero. La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: "Forrajería Orito SRL", tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, en cualquier parte de la Argentina y/o el extranjero a las actividades que a continuación se detallan: Comerciales: mediante la explotación de venta de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajerías excepto semillas, venta de productos veterinarios, animales domésticos y alimentos





balanceados para mascotas, Servicios de Transporte Automotor de Cargas N.C.P., asimismo en los contratos de leasing, la Sociedad podrá, en los términos establecidos en la Ley 24.441, celebrar ya sea como dador o como tomador contratos de leasing de acuerdo a lo estipulado en la ley y decretos reglamentados y la leyes que lo modifiquen. En tal sentido podrá: a) Construir comprar o adquirir inmuebles a cualquier título, b) Comprar o vender cualquier tipo de vehículos de transportes de cargas, sean terrestres acuáticos o aéreos. Asimismo la Sociedad constituida persigue el objeto de la compra, venta, cesión, alquiler, comercialización, importación, exportación, leasing, fideicomiso, transporte, consignación y distribución al por mayor y/o menor, y/o permuta de toda clase de bienes, mercaderías, productos y subproductos de la industria alimenticia y afines y/o automotriz y sus derivados y/o similares, como así mismo maquinarias, repuestos, productos y/o subproductos o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, útiles o semovientes en general, patentes de invención y marcas de fábrica y/o de comercio, nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales y/o comerciales y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna. Servicios: prestación de todo tipo de actividades u operaciones relacionadas con el transporte de cargas, a nivel nacional, provincial y municipal, asimismo la prestación de servicios relacionados con el intercambio de bienes y productos consumibles y/o fungibles, mercaderías, materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción, comercialización, y transporte en cualquiera de sus modalidades, y sin restricción o limitación alguna por todo el territorio del país o incluso del extranjero, transportando cargas propias y/o de terceros, encomiendas en general, bienes y/o artículos y todo tipo de servicios susceptibles de ser prestados a entidades públicas o privadas, como así también a personas físicas o jurídicas en particular, servicio de logística comercial, almacenamiento y/o depósito de mercaderías de propiedad de terceros en locales propios y/o ajenos, por cuenta de terceros y/o por cuenta propia. Como así también la compraventa de maquinarias y/o equipamientos técnicos, productos agropecuarios, maquinarias agrícolas, vehículos, en cualquier punto de la República Argentina, y en especial en el departamento Chilecito y el resto de la provincia de La Rioja, como así también en el extranjero, pudiendo en idéntico ámbito territorial ejercer cualquier otra actividad de transporte de carga en cualquiera de sus formas sin limitación y/o restricción salvo las establecidas por las leyes vigentes en el país, y en el extranjero para las operaciones en tal ámbito territorial. Mandatarias: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocio. Financiero: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores y toda clase de

operaciones financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Inmobiliario: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales, la compraventa de terrenos, subdivisión, fraccionamiento y administración de toda clase de inmuebles, explotación, arrendamiento y/o locación de los mismos; incluso todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Agropecuario: Podrá realizar también todas aquellas actividades productivas relacionadas con el agro y la ganadería, en sus diversas manifestaciones. Incorporando a tales actividades productivas cuantos recursos humanos y/o materiales sean necesarios sin limitación alguna en ningún concepto. Cualquiera de los actos antes indicados podrán practicarse en forma reiterada, y/o casual, no resultando extraño al objeto del presente contrato la adquisición o venta o cualquier otro tipo de operación comercial, aun no habiendo sido expresamente prevista en este acuerdo de voluntades. Inversiones: En otras sociedades adquiriendo derechos cuotas o acciones de las mismas. Turísticas: Mediante la organización y promoción del turismo en el ámbito municipal, provincial, nacional, e internacional operando o intermediación de viajes, paseos excursiones o cualquier otra forma de traslado, utilizando medios de transportes propios o ajenos. Gastronómica: venta de cosas muebles, respecto del rubro gastronómicos, bares, confiterías, cafetería, debiendo cumplir con la reglamentación y normas locales y/o nacionales a tales efectos, dando de alta dicha actividad por ante los organismos pertinentes. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o este estatuto, y que se vinculen con su objeto social, El capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), representado por cien (100) cuotas sociales de Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150) valor nominal de cada una; suscripto en su totalidad en este acto e integrado en un total de cien por ciento (100%) en efectivo, de la siguiente manera: El Sr. Toledo Juan Pablo Omar, suscribe en este acto la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, representativas de la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) que a su vez importan la participación en un 50% del capital social; y la Sra. Gay, Ivana Analía suscribe en este acto la cantidad de cincuenta (50) cuotas representativas de la suma de Pesos Siete Mil Quinientas (\$ 7.500), que a su vez importan la participación en un 50% del capital social. Integrándose de esta manera el cien por ciento del capital social entre los socios. Las mismas son integradas en un cien por ciento (100%) en efectivo, encontrándose a disposición de este Tribunal para el caso que lo requiera, por la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000). Cada una de las cuotas sociales dará derecho a un voto. La dirección y administración de la sociedad estará, a cargo de la Sra. Gay, Ivana Analía, quien actuará en calidad de gerente; y usará su firma precedida



del sello social. Durará en su cargo hasta que la asamblea le revoque su mandato mediando justa causa debidamente acreditada. La remuneración del Gerente será fijada oportunamente por la Asamblea y se actualizará periódicamente de acuerdo al índice del costo de vida. Siendo el nombramiento en calidad de Gerente, del socio elegido, condición expresa para la constitución de la presente S.R.L., atento a sus vinculaciones comerciales, personales, idoneidad y experiencia comercial en el desarrollo del que es objeto de esta Sociedad. El órgano supremo de la sociedad es la Asamblea de Socios. Las decisiones sociales se tomarán por mayoría absoluta que represente más de los dos tercios del capital social. Las asambleas de socios se reunirán cada vez que lo considere conveniente la gerencia, o a pedido de los socios que representen el 5% de capital, y como mínimo una vez al año dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio a fin de considerar el Balance General. El día 31 de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a disposiciones legales vigentes tales como las exigencias de AFIP y DGIP, que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación para su consideración. Las ganancias líquidas y realizadas, previa la deducción de la reserva legal del Art. 70, Ley 19.550, las voluntarias que se aprobaran, y deducidos los gastos y las remuneraciones de los Gerentes, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado, de igual manera se soportarán las pérdidas. Disolución: Si se resolviera la disolución anticipada de acuerdo a lo prescripto por el Art. 94 ss y cc de la Ley N 19.550, los gerentes procederán a la preparación del balance final de liquidación, efectuado los pagos y/o cancelación del pasivo total, el saldo remanente, si lo hubiera, se dividirá entre los socios en proporción al capital aportado. Liquidación: La liquidación será practicada por los Gerentes o una tercera persona, designada a tal efecto por asamblea de socios, la que revestirá el cargo de Liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el activo social y una vez satisfecho todas las obligaciones contraídas por la sociedad, reembolsará el remanente a cada socio en proporción a sus aportes de capital, conforme lo determina la Ley 19.550. La Publicación de edicto es solicitada por un (01) día en el Boletín Oficial. Chilecito, 03 del mes de agosto de 2021. Fdo. Dr. Alberto Miguel Granado.

**Silvia del Valle Orquera**  
Jefe de Despacho

**N° 27198 - \$ 14.874,00 - 12/08/2022 - Chilecito**

\* \* \*

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de

circulación local que en los autos Expte. N° 10102210000025013 - Letra "F" - Año 2021, caratulado: "Farías, Juan Gregorio / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Farías, Juan Gregorio D.N.I. N° 3.000.178, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la presente publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 05 de agosto de 2022.

**Dra. María Fátima Gazal**  
Prosecretaria

**N° 27199 - \$ 315,00 - 12/08/2022 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paiaro María Haidée, hace saber que en autos Expte. N° 10202220000029973 - Letra "B" - Año 2022, caratulados: Brigido Canachi, Pedro Nicolás / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "B", a cargo de la Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, de la Primera Circunscripción de la Provincia de La Rioja; se resolvió decretar la apertura del juicio sucesorio ab intestato del extinto Brigido Canachi Pedro Nicolás, DNI N° 6.724.791. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a efectos de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 08 de agosto de 2022.

**Pablo O. González**  
Prosecretario

**N° 27203 - \$ 450,00 - 12/08/2022 - Capital**

\* \* \*

La señora Jueza de la Sala 3, Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría A, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Ana Carolina Courtis, de la actuario Dra. María Lorena Celis Ratti - Secretaria Transitoria, hace saber por una vez cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados de la sucesión de Edgardo Erico Fangauf DNI 14.273.630, a comparecer a estar a derecho en autos "Fangauf Edgardo Erico / Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 10101210000027214, dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 06 de junio de 2022.

**Dra. María Lorena Celis Ratti**  
Secretaria Transitoria

**N° 27204 - \$ 315,00 - 12/08/2022 - Capital**



La señora Jueza de la Sala 4 Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría A, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro del actuario Dr. Claudio Gallardo - Secretario, hace saber por una vez que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la herencia, sobre los bienes quedados de la sucesión de Rothlin Silvio Fangauf L.E. N° 6.735.948 y de Manuela Tereza Illanes DNI 6.478.777, a comparecer a estar a derecho en autos caratulados: Expte. N° 10201210000027264 - Letra F - Año 2021, caratulados Fangauf Rothlin Silvio, Illanes Manuela Teresa s/Sucesión Ab Intestato, dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 2022.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 27205 - \$ 405,00 - 12/08/2022 - Capital**

\* \* \*

La señora Jueza de la Sala 4 Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría A, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro, del actuario Dr. Claudio Gallardo - Secretario, hace saber por una vez cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados de la sucesión de Carlos Nazario Balmaceda DNI 6.707.419, a comparecer a estar a derecho en autos "Expte. 10201210000026195 - F-2021 - Balmaceda Carlos Nazario s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de junio de 2022.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 27206 - \$ 315,00 - 12/08/2022 - Capital**

### **EDICTO DE MARCAS Y SEÑALES**

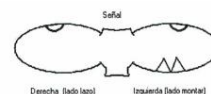
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0138/18, caratulados: Vilche, Verónica Natalia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por

Vilche, Verónica Natalia D.N.I. 38.761.531 con domicilio en Gonzalo de Berceo esq. Ancasti S/N - B° Tambor de Tacuarí del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Dos muescas triangulares de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000460



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

**Rubén Alexis Echenique**  
Director RUMPyS

**N° 27201 - \$ 1.890,00 - 12 al 19/08/2022**

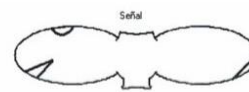
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 00086/17, caratulados: Vilche, Hugo Omar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vilche, Hugo Omar D.N.I. 20.110.484, con domicilio en Gonzalo de Berceo Esq Ancasti S/N B° Tambor de Ta del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Media hoja de higuera de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000259



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

**Rubén Alexis Echenique**  
Director RUMPyS

**N° 27202 - \$ 1.890,00 - 12 al 19/08/2022**

**FUNCION EJECUTIVA****D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador**Dra. María Florencia López**  
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Juan J. Luna</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> De Hacienda y Finanzas Públicas	<b>Dr. Miguel Angel Zárate</b> De Seguridad, Justicia y DD.HH.	<b>Ing. Ariel Martínez Francés</b> De Educación	<b>Dr. Marcelo D. del Moral</b> De Infraestructura y Transporte	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> De Salud Pública
<b>Cr. Federico Bazán</b> De Trabajo, Empleo e Industria	<b>Dr. Fernando Rejal</b> De Producción y Ambiente	<b>D. Alfredo Menem</b> De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	<b>D. Ariel Puy Soria</b> De Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> De Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> De Turismo y Culturas
<b>Dra. Rosana Analía Porras</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Pedro Oscar Goyochea</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Jorge Omar Nicolás Menem</b> Presidente Tribunal de Cuentas			

**SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA****D. Armando Molina**  
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**  
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> De Gestión Estratégica	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> De Gestión Política	<b>Lic. Adriana Olima</b> De Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> De Gestión Presupuestaria	<b>Téc. Fabiana Oviedo</b> De Representación Institucional
<b>Néstor Trinchera Sánchez</b> De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	<b>Crio. Fernando Torres</b> De Relaciones Institucionales	<b>D. Fabián de la Fuente</b> De Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> De Relaciones con la Comunidad	<b>Pedro Sánchez</b> De Casa de La Rioja en Córdoba
<b>Prof. Carlos A. Luna Daas</b> Ejecutivo del Consejo Económico y Social	<b>Tec. Fabiana Oviedo</b> De Representac. Instituc.			

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cr. Fabián Blanco</b> De Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> De Finanzas Públicas	<b>Ing. Julieta Calderón</b> De Industria, PyMEs y Comercio	<b>Lic. Beatriz Tello</b> De Empleo	<b>Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes</b> De Trabajo
<b>Ing. Javier Tineo</b> De Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodríguez</b> De Gestión Educativa	<b>Dr. Juan Antonio Carbel</b> De Ganadería	<b>Prof. Duilio Madera</b> De Políticas Socioeducativas	<b>José Avila</b> De Gestión Administrativa
<b>D. Ernesto Salvador Pérez</b> De Agricultura	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> De Ambiente	<b>Geól. Hernán Raúl Hunicken</b> De Minería	<b>D. Juan Pedro Carbel</b> De Biotecnología	<b>Esc. Irene Zárate Rivaderra</b> De Tierras
<b>D. Diego M. Rivero Almonacid</b> De Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> De Hábitat Social	<b>Esc. Liliana Zarate Rivaderra</b> De Tierras	<b>D. José Gordillo</b> De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	<b>Prof. Guido Varas</b> De Economía Social y Popular
<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> De Deporte, Recreación e Inclusión	<b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b> De Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> De Transporte y Movilidad de la Pcia.	<b>Ing. Raúl Karam</b> De Agua	<b>Ing. Carlos Alberto Fernández</b> De Energía
<b>Dra. Liliana Vega Reynoso</b> De Atención de la Salud	<b>Lic. Marcia Ticac</b> De Promoción y Prevención	<b>Dr. Roberto Carlos Menem</b> De Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> De Culturas	<b>Lic. Angela Karen Navarro Martínez</b> De la Mujer y la Diversidad
<b>D. José Antonio Rosa</b> de Turismo	<b>D. Juan Manuel Sánchez</b> De Juventudes	<b>Dra. Ana Karina Becerra</b> De Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> De Seguridad	<b>D. Délfór Augusto Brizuela</b> De Derechos Humanos

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	45,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	45,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	45,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	59,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	59,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	134,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	134,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	629,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	134,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	7.612,00
k) Ejemplar del día	Pesos	51,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	124,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	68,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	82,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	95,00
ñ) Colección encuadrada del año	Pesos	11.120,00
o) Colección encuadrada de más de un año	Pesos	15.239,00